

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Instituto de
Educación

Dirección de Educación
Media Superior

CONVOCATORIA 2026-2027

INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CONVOCATORIA 2026-2027

Dirigida a los interesados en iniciar estudios de Educación Media Superior (Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico o Profesional Técnico-Bachiller) en alguno de los planteles públicos en el estado de Aguascalientes, a través del Sistema de Ingreso a Educación Media Superior, 2026-2027, de acuerdo con las siguientes bases:

1 DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

En la presente convocatoria participan de manera unificada los subsistemas públicos de bachillerato, los cuales concentran y coordinan un total de 174 planteles en esta entidad:

SUBSISTEMA O UNIDAD EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN	TIPO	Nº DE PLANTELES
ENA	Bachillerato de la Escuela Normal de Aguascalientes.	Bachillerato General.	1
CECyTEA	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes.	Bachillerato Tecnológico.	15
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnico.	Prof. Técnico Bachiller.	8
DGB	Dirección General del Bachillerato.	Bachillerato General.	4
DGETI (CBTIS y CETIS)	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.	Bachillerato Tecnológico.	11
DGETAyCM (CBTA y CETAC 05)	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.	Bachillerato Tecnológico.	7
EMSaD	Educación Media Superior a Distancia.	Bachillerato General.	17
TBC	Telebachilleratos.	Bachillerato General.	109
Bachillerato del Deporte	Bachillerato Estatal con perfil al desarrollo de habilidades deportivas de alto rendimiento.	Bachillerato General.	1
Bach. Generales Militarizados	Bachillerato Estatal con perfil desarrollo de disciplina militar.	Bachillerato General.	3
Bachillerato en Artes y Humanidades	Bachillerato Estatal con perfil al desarrollo y promoción de expresiones artísticas y culturales.	Bachillerato General.	1

Los subsistemas, en cumplimiento a su propia naturaleza administrativa y operativa, deciden participar construyendo la presente convocatoria en términos de lo general y lo particular.

*Excepto planteles central, norte y oriente de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante de México

Instituto de Educación

Dirección de Educación Media Superior

2 DE LAS ETAPAS DEL REGISTRO

Principales etapas y fechas del Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior 2026-2027.

CONVOCATORIA 2026-2027 INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México

Instituto de
Educación

Dirección de Educación
Media Superior

3 DE LOS ASPIRANTES

El Comité del Sistema de Ingreso a la Educación Media Superior (SIEMS) ha dispuesto a considerar como:

A) ASPIRANTE LOCAL: Persona que se registra en el Sistema de Ingreso mientras está estudiando el tercer grado de Educación Secundaria en alguna institución del estado de Aguascalientes. Los aspirantes locales serán clasificados por el tipo de escuela en la que actualmente están inscritos: Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Telesecundarias y Secundarias Particulares.

B) ASPIRANTE NO LOCAL: Persona que se registra en el Sistema de Ingreso mientras está estudiando el tercer grado de Educación Secundaria en alguna otra entidad federativa.

C) ASPIRANTE EGRESADO: Persona que, al registrarse al Sistema de Ingreso, ya cuenta con su certificado de Educación Secundaria.

D) ASPIRANTE EXTEMPORÁNEO: Persona que no cumpla en las fechas establecidas su registro o validación en el Sistema de Ingreso a Educación Media Superior.

NOTA: Aquellos aspirantes que con anterioridad hayan estado inscritos en alguno de los subsistemas de Educación Tecnológica, tales como: CONALEP, DGETI y DGETAyCM, no podrán en la presente convocatoria elegir entre sus opciones, planteles pertenecientes a estos subsistemas, ya que queda registro de la CURP en el Sistema de Control Escolar y no podrán ser inscritos nuevamente en primer semestre. Si es tu caso deberás de elegir otras opciones educativas.

4 DE LOS MATERIALES

Con anticipación a las fechas de registro, los aspirantes deberán acceder a la página <https://educacionmedia.iea.edu.mx> y dirigirse a la sección de ingreso para consultar y analizar cuidadosamente el siguiente material:

A) INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE REGISTRO.

B) OFERTA EDUCATIVA EMS 2026-2027: concentra las diferentes opciones de bachillerato y carreras a elegir, así como los requisitos de registro de las diferentes instituciones participantes.

5 DE LOS REQUISITOS

Como parte de los requisitos generales a cubrir, es importante que todos los aspirantes:

- 1) Estén inscritos y ser alumnos regulares en el tercer grado de Educación Secundaria, en caso de haber concluido la Educación Secundaria, contar con el certificado correspondiente al momento de realizar el registro.
- 2) Cumplan y acrediten los requisitos adicionales de los planteles que así lo expresan en el documento de **OFERTA EDUCATIVA 2026-2027**.

6 DEL LISTADO DE LAS OPCIONES EDUCATIVAS

Como ejercicio previo al registro:

- 1) Es deseable que el aspirante haya socializado previamente con su profesor, padres de familia, tutor o profesional de la orientación vocacional, aspectos relacionados con la toma de las decisiones y proyecto de vida académica.
- 2) Es necesario leer consciente y cuidadosamente el documento de **OFERTA EDUCATIVA EMS 2026-2027**, en la que se indican los requisitos que exige cada institución para poder aceptar a un aspirante. Si no se cumple con los requisitos de registro, se recomienda no incluir dichas instituciones en su listado de opciones de bachillerato.
- 3) En el caso de **BACHILLERATO DEL DEPORTE**, **BACHILLERATO EN ARTES Y HUMANIDADES**, los **BACHILLERATOS GENERALES MILITARIZADOS** y la especialidad de **ENFERMERÍA**, leer cuidadosamente los requisitos complementarios, ya que estas se deberán de presentar y acreditar en tiempo y forma.
- 4) Para el registro y solicitud de ficha, las y los aspirantes deberán elegir obligatoriamente en el sistema **DIEZ (10) OPCIONES EDUCATIVAS**, pudiendo seleccionar hasta dos veces el mismo plantel, siempre que corresponda a diferente carrera o especialidad. Asimismo, deberán elegir al menos **CINCO (5) OPCIONES** ubicadas en planteles cercanos a su secundaria de origen, con la finalidad de favorecer la continuidad educativa y la accesibilidad.

En el caso del **BACHILLERATO DEL DEPORTE**, **BACHILLERATO EN ARTES Y HUMANIDADES**, **BACHILLERATOS GENERALES MILITARIZADOS** y la especialidad de **ENFERMERÍA**, estas únicamente podrán ser seleccionadas como primera opción.

7 DEL REGISTRO Y EMISIÓN DE FICHA

Para realizar el proceso de registro es indispensable contar con:

1) ASPIRANTE LOCAL:

- a)Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b) Cuenta de correo electrónico vigente del aspirante interesado y/o del padre o tutor en donde se recibirá la clave para acceso al sistema.

2) ASPIRANTE NO LOCAL:

- a)Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b) Cuenta de correo electrónico vigente del aspirante interesado y/o del padre o tutor en donde se recibirá la clave para acceso al sistema.

3) ASPIRANTE EGRESADO:

- a)Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b) Cuenta de correo electrónico vigente del aspirante interesado y/o del padre o tutor en donde se recibirá la clave para acceso al sistema.
- c)Certificado de Secundaria.

4) ASPIRANTE EXTEMPORÁNEO:

De los tres casos anteriores, persona que no cumpla en las fechas establecidas, su registro en el Sistema de Ingreso a Educación Media Superior.

5) SELECCIÓN PREVIA:

(LISTADO) de opciones de bachillerato y carrera, resultantes de haber leído cuidadosamente la **OFERTA EDUCATIVA EMS 2026-2027**.

Los aspirantes deberán ingresar a <https://educacionmedia.iea.edu.mx> en la sección de NUEVO INGRESO y dirigirse al banner correspondiente para realizar su registro y solicitud de ficha en las fechas estipuladas, de acuerdo al tipo de aspirante.

CALENDARIO DE REGISTRO Y EMISIÓN DE FICHA

TIPO DE ASPIRANTE	PERÍODO
TELESECUNDARIA	4 AL 8 DE MAYO
GENERALES	11 AL 15 DE MAYO
TÉCNICAS	18 AL 22 DE MAYO
EGRESADOS, NO LOCALES Y PARTICULARES	25 AL 29 DE MAYO

Para los **ASPIRANTES LOCALES** inscritos de forma regular ya se encontrará pre-cargada información personal, así como los antecedentes académicos que se encuentran en los registros escolares del Instituto de Educación de Aguascalientes, y esta no podrá ser modificada, por lo que solo tendrán que verificar o capturar datos faltantes.

En caso de ser un **ASPIRANTE NO LOCAL** o **ASPIRANTE EGRESADO**, no se cuenta con información previa por lo que será necesario registrar la totalidad de sus datos, en el periodo del 04 al 15 de mayo del 2026, información que será revisada por los integrantes del Comité durante el Proceso.

TIPO DE ASPIRANTE	PERÍODO
EXTEMPORÁNEOS	1 AL 5 DE JUNIO

8

DE LAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGARES

Con el fin de garantizar un proceso **ordenado**, **transparente** y **equitativo**, se establecen las siguientes reglas para la **asignación de lugares en los planteles de educación media superior**.

Los criterios que se presentan a continuación orientarán el proceso de asignación de espacios disponibles, considerando las **preferencias** de las y los **aspirantes**, la **cercanía territorial** y otros **factores complementarios**, conforme a la disponibilidad de cupo en cada plantel.

a) PREFERENCIAS EDUCATIVAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES.

El criterio principal para la asignación de espacios será la preferencia expresamente manifestada por las y los aspirantes durante su registro. Para tal efecto, cada aspirante deberá seleccionar de forma **OBLIGATORIA DIEZ (10) OPCIONES EDUCATIVAS**, ordenadas conforme a su prioridad, las cuales servirán como base para el proceso de asignación automatizada de lugares en los planteles de educación media superior.

b) ZONA DE INFLUENCIA O CERCANÍA TERRITORIAL

Para efectos de prelación en cada plantel, el Sistema Estatal de Ingreso generará los listados correspondientes, priorizando a las y los aspirantes cuya secundaria de origen se ubique dentro de la zona de influencia o en condiciones de cercanía territorial respecto del plantel solicitado, con el propósito de facilitar el acceso, la movilidad y la continuidad educativa de las y los estudiantes.

c) HERMANOS O HERMANAS INSCRITOS EN EL PLANTEL

Como criterio complementario para resolver casos de empate en la asignación de espacios, se considerará si la o el aspirante cuenta con hermanos o hermanas inscritos en alguno de los planteles señalados dentro de sus opciones educativas, condición que deberá ser debidamente comprobable mediante los mecanismos que determine la autoridad educativa.

d) Evaluaciones específicas en bachilleratos de especialidad

En el caso de los **BACHILLERATO DEL DEPORTE**, **BACHILLERATO EN ARTES y HUMANIDADES**, los **BACHILLERATOS GENERALES MILITARIZADOS**, y la especialidad de **ENFERMERÍA** podrán aplicarse evaluaciones o pruebas específicas acordes con el perfil formativo del plantel o programa educativo. Dichas evaluaciones deberán estar debidamente justificadas en términos técnicos y académicos, garantizando en todo momento el principio de igualdad de oportunidades, acceso y no discriminación.

e) DISPOSICIONES OPERATIVAS

Se emitirá los lineamientos, definiciones territoriales y disposiciones operativas necesarias para la correcta implementación, seguimiento y observancia de los criterios señalados en el presente proceso de asignación.

9 DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados podrán consultarse en la página <https://educacionmedia.iea.edu.mx> a partir de las **12:00 hrs**, del **VIERNES 10** de **JULIO** del año en curso.

10 DE LA INSCRIPCIÓN

Los procesos, fechas y requisitos para llevar a cabo la inscripción deberán consultarse y realizarse directamente en los planteles asignados, conforme a los resultados del concurso de selección.

11 DE LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO O CAMBIOS POSTERIORES A LA ASIGNACIÓN

Una vez publicados los resultados, los planteles y especialidades que, durante o después del proceso interno de inscripción, aún cuenten con lugares disponibles, podrán consultarse en la página web o redes sociales de cada subsistema, o bien en el sitio <https://educacionmedia.iea.edu.mx> donde se señalará el número de espacios disponibles y el plantel que los oferta.

Asimismo, a las y los aspirantes que, habiendo cumplido con todos los requisitos, y por alguna no hayan obtenido asignación en alguno de los planteles públicos, se les proporcionará información sobre opciones educativas tanto públicas por cooperación (SEP) así como bachilleratos incorporados al IEA para valorar la mejor alternativa y continuar sus estudios.

De igual forma, cualquier solicitud de cambio de asignación deberá realizarse directamente en el plantel educativo correspondiente, para conocer el procedimiento aplicable y estará sujeta a la disponibilidad de espacios en el plantel.

12 DE SANCIÓN

QUIENES COMETAN O COLABOREN EN ALGÚN ACTO FRAUDULENTO INHERENTE AL CONCURSO, CAUSARÁN BAJA EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.

NOTA ACLARATORIA: ESTA CONVOCATORIA CONSTITUYE EL MARCO NORMATIVO DEL CONCURSO DE INGRESO AL QUE CONVOCAN LOS SUBSISTEMAS Y PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Quienes participen en este proceso lo realizarán aceptando las bases del Concurso de Ingreso.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por los integrantes del Comité del Sistema de Ingreso a Educación Media Superior en el estado de Aguascalientes, para el ciclo 2026-2027.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El
gigante
de México

Instituto de
Educación

Dirección de Educación
Media Superior